



**CONSEJO DE LA GERENCIA
MUNICIPAL DE URBANISMO**



1660796\$73

Propuesta de	ACUERDO	Número de expediente	CONT_SERVICIOS / 2021 /
Área	Gerencia de Urbanismo	Código de Propuesta	42
Departamento	Servicio de Gestión Económico-Administrativa		
Recurso de Alzada:	Excmo. Ayuntamiento de Pamplona		

ADJUDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LA 2º FASE DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD ARS-1 S-1 DE LA MAGDALENA DE LA U.I. V (TXANTREA) PLAN MUNICIPAL.

----- **TEXTO PROPUESTO** -----

«VISTO el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo de 3 de noviembre de 2021 (4/US), la propuesta de la Mesa de Contratación, los informes y demás documentación obrante en el expediente relativo al "CONTRATO DE DIRECCIÓN DE OBRA DE LA 2ª FASE DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD ARS-1 - S.1 DE LA MAGDALENA DE LA U.I. V (TXANTREA) PLAN MUNICIPAL", SE ACUERDA:

1º.- Admitir a la licitación a las siguientes personas licitadoras:

- ALINEA INGENIERÍA Y TERRITORIO S.L.
- CIMA INGENIEROS S.L.U (70%) – SERGIO MURILLO (30%)
- GUALLART ESTUDIO DE INGENIERÍA S.L.-OFS SOCIEDAD COOPERATIVA (50%)

2º.- Informar que, una vez efectuada la valoración de los criterios cualitativos y de los criterios evaluables mediante fórmulas, las personas licitadoras obtienen las siguientes puntuaciones:

CUADRO DE PUNTUACIONES TOTALES			
LICITADORES	OFERTA CUALITATIVA	OFERTA CUANTITATIVA	TOTAL PUNTUACIÓN
Alínea Ingeniería y Territorio S.L.	28,53	42,495	71,02
CIMA Ingenieros S.L.U. / Sergio Murillo Saldías	38,45	47,000	85,45
Guallart Estudio de Ingeniería S.L. / OFS Sociedad Cooperativa Profesional	40,60	38,495	79,10

3º.- Adjudicar la contratación a " CIMA INGENIEROS S.L.U (70%) – SERGIO MURILLO (30%)" por un importe de 80.388 euros IVA no incluido y el plazo efectivo para la dirección de las obras en función del plazo de obras, por resultar la oferta con la mejor calidad precio, y con el compromiso de contratación de una persona licenciada en



1F9D41F00CD7AE2D60EE5D5B980E675CUS



los 5 últimos años, una persona desempleada de larga duración y una persona con discapacidad igual o superior al 33%.

La adjudicación adquirirá plena eficacia una vez transcurridos diez días naturales desde la fecha de remisión de la notificación del presente acuerdo debiendo formalizarse el contrato en el plazo máximo de siete días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación.

4º.- Disponer a favor de "CIMA INGENIEROS S.L.U (70%) – SERGIO MURILLO (30%)"" un gasto por importe de 80.388,00 € (IVA incluido) con cargo a la partida 35 15122 609010E "U.I.: V - TXANTREA/MAGDALENA" del presupuesto prorrogado de la Gerencia de Urbanismo para 2022.

5º.- En el plazo de quince días naturales, contados desde la notificación del presente acuerdo y con carácter previo a la formalización del contrato el adjudicatario presentará:

- Justificante de haber consignado a favor de Gerencia Municipal de Urbanismo garantía definitiva por importe de 3.215,52 euros para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de conformidad con lo previsto en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato de servicios por procedimiento abierto y el punto F del Cuadro de Condiciones Particulares del Contrato.

6º.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, resto de personas licitadoras, al Servicio Económico y al Servicio Jurídico de la Gerencia de Urbanismo.

7º.- Anular el sobrante de gasto autorizado por acuerdo de Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 3 de noviembre de 2021 (4/US) que ascienda por un importe total de 39.612 euros con cargo a la partida presupuestaria 30 15122 609010E "U.I.: V - TXANTREA/MAGDALENA»

----- FIN DE LA PROPUESTA -----

